

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 16 de Diciembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2548

#### Seccion de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas, este Gobierno de provincia ha señalado el día 4 de Enero próximo, á las doce de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios para reparacion de las carreteras de Alcolea del Pinar á Tarragona, de Lérida á Tarragona y de Gandesa á Tortosa.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, hallándose en la Seccion de Fomento de este Gobierno, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contrataciones.

Los trozos á que han de referirse estas contrataciones, las carreteras á que comprenden y los presupuestos de los acopios para cada uno son los que se designan en la nota que sigue á este anuncio. No se admitirá ninguna proposicion que se refiera á más de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiera la proposicion. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso que resultasen dos ó mas proposiciones iguales para un mismo trozo se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas, y quedándose las demás á voluntad de los licitadores, con tal que no bajen de 25 pesetas.

Tarragona 30 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, Ricardo San Miguel.

#### Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de....., enterado del anuncio de fecha 30 de Noviembre de 1881, publicado por el Gobierno de esta provincia, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la reparacion de la carretera de....., orden de (tal punto) á....., comprendida en la expresada provincia, se compromete á tomar á su cargo dichos acopios, con estricta sujecion á los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese en la letra la cantidad por que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma.)

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

Carretera de primer orden de Alcolea del Pinar á Tarragona.

Pesetas.

Trozo 2.º—Kilómetros 21 al 41.—Presupuesto de contrata..... 48.497'57

Trozo 3.º—Kilómetros 42 al 61.—Presupuesto de contrata..... 44.909'27

Trozo 5.º—Kilómetros 86 al 106—Presupuesto de contrata..... 90.418'12

Carretera de segundo orden de Lérida á Tarragona.

Trozo 1.º—Kilómetros 41 al 56.—Presupuesto de contrata..... 36.733'70

Trozo 1.º—Kilómetros 57 al 71.—Presupuesto de contrata..... 37.518'34

Carretera de tercer orden de Gandesa á Tortosa.

Trozo único.—Kilómetros 1 al 30.—Presupuesto de contrata..... 46.927'83

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2549.

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

SUMINISTROS.

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuacion se expresan para la liquidacion y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas.

La racion de pan comun de 70 decágramos..... 0'29  
La id. cebada de 6'9375 litros. 0'85  
La id. de paja de 6 kilogramos 0'66  
El litro de aceite..... 1'04  
El kilogramo de carbon..... 0'14  
El id. de leña..... 0'07

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 13 de Diciembre de 1881.—El Vicepresidente accidental, Fontana.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2550.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion administrativa.—Negociado de Contribuciones.

Minas.

Por el presente hago saber á los concesionarios de las minas que radican en esta provincia para que dentro del término de ocho días, á contar desde la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, se presenten en la Administracion económica de mi cargo á hacer efectivos los débitos que resultan por el impuesto de cánon de superficie de las minas de que son propietarios; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se expedirán contra los mismos comision de apremio.

Tarragona 15 de Diciembre de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 2551.

Seccion administrativa.—Negociado de Estancadas.

Anuncio.

La Direccion general de Rentas Estancadas en orden de 9 de Diciembre

participa á esta Administracion que queda sin efecto la nota que se insertó en el núm. 289 de este *Boletín oficial* en 7 de Diciembre último respecto los efectos timbrados sustraídos del almacén de Estancadas de Salamanca, y en su lugar que se pùblique la siguiente nota, quedando anulada por completo aquella.

«NOTA de las clases y numeracion de los efectos timbrados sustraídos del almacén de Estancadas de Salamanca, ampliada y rectificada en virtud de comunicacion de la Administracion económica de la misma provincia.

- 97 pliegos de pagos al Estado, de 250 pesetas, números 63.316 al 63.367, y del 64.681 al 64.705.
- 28 id. id. de 125 pesetas, del número 2.463 al 2.490.
- 18 id. id. de 250 pesetas, del número 2.208 al 2.225.
- 25 pólizas de seguros del Sello 11.º, pliego número 12.427.
- 5.797 sellos de recibos y cuentas, de 12 céntimos, pliegos números 11.415 al 11.443.
- 125.038 id. de Correos y Telégrafos de 25 céntimos, pliegos números 717.451 al 717.950, 577.681 al 577.697 y 577.192 al 577.300.
- 1.308 id. id. de 40 céntimos, pliegos núms. 19.334 al 19.339.
- 6.619 id. id. de 1 peseta, pliegos números 62.781 al 62.836.
- 4.121 id. de guerra, de 10 céntimos, pliegos núms. 217.805 al 217.824.
- 2.806 id. id. de 25 céntimos, pliegos números 1.648 al 1.660.
- 200 id. id. de 50 céntimos, números 6.668 y 6.669.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que inmediatamente giren de nuevo los Alcaldes de esta provincia una visita á los estancos de sus respectivos pueblos en virtud de la presente nota, dando cuenta á esta Administracion del resultado de la misma, y en el caso de que encuentren algun pliego de los que se expresan anteriormente, los declaren anulados, prohibiendo terminantemente la venta de esos efectos bajo la mas estrecha responsabilidad de los mismos.

Tarragona 15 de Diciembre de 1881.—El Jefe económico, Luis Martínez de Hervás.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2552.

Don Francisco Galiay y Angás, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell.

Por el presente se hace saber á los acreedores del concurso de D. Salvador Trillas y Virgili, que en la pobreza solicitada por D.ª Cármen, D.ª Antonia Trillas y Virgili, D. Francisco Queralt y Trillas y D. Isidro Trillas y Virgili, emanante de la tercera de mejor derecho por ellos

presentada en dicho concurso, ha recaído la siguiente

«Providencia: Vendrell trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno. Por acusada la rebeldía á los acreedores del concurso de D. Salvador Trillas y Virgili y por acompañado el *Boletín oficial* número veinte y dos, únase como se pide, sigan los autos su curso haciéndose saber esta providencia á dichos acreedores en la misma forma que el emplazamiento y las notificaciones sucesivas en estrados. Lo mandó y firma S. S., doy fé.—Galiay.—Antonio Pujolar.»

Dado en Vendrell á diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno.—Francisco Galiay.—Ante mí, Antonio Pujolar.

Núm. 2553.

#### EDICTO.

En virtud de providencia acordada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en méritos de los autos ejecutivos instados por D. José Antonio Cruells contra Paula Clara Sabaté, viuda de Miguel Gasol y sus hijos como herederos abintestato de éste, se sacan á pública subasta por segunda vez y término de veinte días las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término de Roquetas y partida de Terrapicó, tiene una extension comprensiva de seis jornales treinta céntimos, plantada de olivos y algarrobos: lindante por el Norte con Francisco Fabregat, por el Sud con Ramon Blanch, por el Este con Bernardo Turon y por el Oeste con Juan Nivera; por valor de seiscientos treinta y dos pesetas veinte y cinco céntimos, rebajado el veinte y cinco por ciento de su tasacion.

Segunda. Otra heredad sita tambien en el referido término de Roquetas y dicha partida de Terrapicó, es de extension de cuatro jornales veinte y ocho céntimos, plantada de olivos y algarrobos: lindante por el Norte con Agustin Chavarria, por el Sud con carretera de Terrapicó, por el Este con Agustin Chavarria y viuda de Salvador Plá y por el Oeste con Simon Gilabert; por valor de trescientas cuarenta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos, rebajado tambien el veinte y cinco por ciento de su tasacion.

Tercera. Y una heredad huerta que riega de pozo nória, situada en el término de Roquetas y partida de Ribarroja, de extension veinte y cinco céntimos de jornal, con árboles frutales y una casa de planta baja con un piso elevado: lindante por el Norte y Oeste con José Blanch, por el Sud con José Gasol y al Este con Cayetano Sabaté; por valor de mil ciento veinte y cinco pesetas, rebajado igualmente el veinte y cinco por ciento de su tasacion.

El remate tendrá lugar el dia cinco del próximo mes de Enero de mil ochocientos ochenta y dos, y hora

de las doce de su mañana, en los estrados del Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta.

Se advierte que los títulos de propiedad no se hallan aun corrientes, debiéndose practicar al objeto las diligencias que sean necesarias.

Dado en Tortosa á nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—José Tallada Quinzá, Escribano.—V.º B.º—Arpe.

Núm. 2554.

Don Eduardo Oller Ballaresca, Letrado, Juez municipal de esta villa, Regente el de primera instancia de la misma y su partido.

Por este segundo edicto se cita, llama y emplaza á las personas á quienes puede perjudicar la inscripcion de dominio de los bienes que dejaron en el dia de su muerte los consortes Juan Ral y Bonell y Annia Torras y Rabassó, vecinos que fueron de esta villa, para que dentro el término de sesenta dias comparezcan en este Juzgado si quisiesen alegar su derecho, pasados los cuales sin haberlo verificado se acordará lo que corresponda, parándoles el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Dado en la villa de Valls á los trece de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Eduardo Oller.—Ante mí, Ramon Grau.

Núm. 2555.

#### EDICTO.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido en providencia de esta fecha en méritos de los autos ejecutivos instados por José María Antoli y Catalina Soler, consortes, vecinos de esta ciudad, contra Rosa Grau y otro que lo son de la Canonja, se sacan á pública subasta por término de veinte dias las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra huerta, sita en el término municipal de la Canonja y partida llamada Pineda, de extension superficial cincuenta y ocho áreas noventa centiáreas equivalentes á noventa y dos céntimos de jornal estadístico, lindante por Norte con José Anguera, por Sud con Pablo Solé, por Este con Esteban Barenny y Voltas y por Oeste con Sebastian Cadiach, plantada de avellanos y con seis horas de agua de la mina la Pineda; tasada en cuatro mil setecientas pesetas.

Segunda. Otra pieza de tierra seco, sita en el mismo término y partida Garriga ó Miralbó, plantada de algarrobos, de extension superficial veinte y siete áreas noventa y ocho centiáreas equivalentes á cuarenta y

seis céntimos de jornal estadístico, lindante por Norte con Magin Qué, por Sud con Maria Martorell, viuda, por Este con el camino y por Oeste con José Fortuny; tasada en trescientas pesetas.

Tercera. Otra pieza de tierra seco, circuida de paredes, sita en el término del mismo pueblo y partida llamada dels Horts, lindante por Norte con José Gibellí, por Sud con calle de San Isidro, por Este con Sebastian Ferré y por Oeste con el camino de la Pineda, de extension superficial siete áreas dos centiáreas equivalentes á doce céntimos de jornal estadístico; esta finca tiene media hora de agua de la mina llamada dels Horts que hoy no está en uso; tasada en ochocientas pesetas.

Cuarta. Una casa sita en el pueblo y calle Arrabal, señalada de número quince, lindante por la derecha con Juan Queralt y Busquets, por la izquierda con José Rion y por detrás con Miguel Llabat, consta de un piso, desvan y corral, de extension superficial ciento diez y siete metros cuadrados; tasada en dos mil trescientas pesetas.

El remate tendrá lugar el dia diez y ocho de Enero próximo, á las once de su mañana, en el local audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de tasacion, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado la suma de doscientas pesetas que luego será devuelta á los que no resulten rematantes.

Tarragona catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Por disposicion de S. S., Antonio Maria de Gabaldá.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Arriaga.

Núm. 2556.

#### EDICTO.

En virtud de providencia dada por el Sr. Juez de este partido en méritos del juicio de menor cuantía que D. José Piquer y Piquer sigue con D.ª Lutgarda Ventura, viuda de Don Francisco Arbós, como madre y legítima administradora de los bienes de sus hijos menores José y Dolores, se saca á pública subasta y término de ocho dias una carretela con sus arreos para caballerías, justipreciada en cuatrocientas pesetas. Se señala para su remate el dia veinte y ocho del corriente mes, á las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasacion.

Tarragona diez y seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Enrique Andreu.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Arriaga.